

ANEXO N°5

RÚBRICA DE EVALUACIÓN "XXXV Festival Internacional Valparatango 2025"

Las agrupaciones se evaluarán con puntaje del 0 al 100, según los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Ponderación
<p>Ejecución y propuesta artística</p>	<p>Serán mejor ponderadas aquellas agrupaciones o artistas cuyos integrantes logren demostrar que los contenidos y mensajes sean aptos para ser exhibidos en espacios públicos, para personas de todo rango etario. Además que a través de un registro audiovisual de calidad, demuestre los siguientes parámetros :</p> <p>En Música será ejecución consistente y de calidad tanto en aspectos (1) rítmicos, (2) armónicos, (3) melódicos, (4) de afinación; (5) una propuesta visual estética en: vestuarios, colores e imagen.</p> <p>En Danza será ejecución consistente y de calidad tanto en aspectos (1) rítmicos, (2) coreográficos , (3) armónicos y (4) expresión, además de (5) propuesta visual en vestuarios, colores e imagen.</p> <p>Tendrán 100 puntos, aquellas postulaciones que demuestren en su video el cumplimiento de los 5 parámetros mencionados.</p> <p>Tendrán 80 puntos si cumplen con 4 parámetros.</p> <p>Tendrán 60 puntos si cumplen con 3 parámetros.</p> <p>Tendrán 40 puntos si cumplen con 2 parámetros.</p> <p>Tendrán 20 puntos si cumplen con 1 parámetro.</p> <p>Tendrán 0 puntos si no cumplen con ningún parámetro.</p>	<p>35% de ponderación</p>

<p>Actividad reciente</p>	<p>En este ámbito serán mejor ponderadas aquellas propuestas que demuestren en su dossier el haber desarrollado una actividad notable durante el período de tiempo estipulado(años 2023, 2024 y 2025), en los siguientes aspectos: (1) desarrollo de grabaciones, (2) desarrollo de giras nacionales o internacionales, (3) la obtención de algún premio o reconocimiento público, (4) la aparición en medios de prensa y (5) la producción de material audiovisual o gráfico.</p> <p>Tendrán 100 puntos, aquellas postulaciones que demuestren en su dossier el cumplimiento de los 5 parámetros mencionados.</p> <p>Tendrán 80 puntos si cumplen con 4 parámetros.</p> <p>Tendrán 60 puntos si cumplen con 3 parámetros.</p> <p>Tendrán 40 puntos si cumplen con 2 parámetros.</p> <p>Tendrán 20 puntos si cumplen con 1 parámetro.</p> <p>Tendrán 0 puntos si no cumplen con ningún parámetro.</p>	<p>25% de ponderación</p>
----------------------------------	---	----------------------------------

<p>Trayectoria</p>	<p>Serán mejor ponderadas aquellas agrupaciones o artistas de los ámbitos de la música del género del tango, cuyo trabajo demuestre un grado importante de actividad artística que cuente de un trabajo colectivo, permanente y constante en el tiempo. En este ámbito serán mejor ponderadas aquellas propuestas que demuestren en su dossier el haber desarrollado una trayectoria notable, donde agrupaciones y/o artistas demuestren: (1) 5 años o más de actividad continua en la escena del Tango, (2) participación en eventos relevantes como festivales, conciertos o giras, (3) producción discográfica o grabaciones disponibles al público, (4) reconocimientos o premios obtenidos por su trabajo musical y (5) presencia en medios de prensa.</p> <p>Tendrán 100 puntos, aquellas postulaciones que demuestren en su dossier el cumplimiento de los 5 parámetros mencionados.</p> <p>Tendrán 80 puntos si cumplen con 4 parámetros.</p> <p>Tendrán 60 puntos si cumplen con 3 parámetros.</p> <p>Tendrán 40 puntos si cumplen con 2 parámetros.</p> <p>Tendrán 20 puntos si cumplen con 1 parámetro.</p> <p>Tendrán 0 puntos si no cumplen con ningún parámetro.</p>	<p>20% de ponderación</p>
<p>Perspectiva de género</p>	<p>Se ponderarán mejor aquellas propuestas cuya composición del grupo artístico posea un porcentaje significativo de 30% de integrantes mujeres o pertenecientes a las diversidades .</p> <p>El puntaje se determinará según los porcentajes de integrantes mujeres o pertenecientes a las diversidades.</p> <p>Tendrán 100 puntos, aquellas postulaciones que demuestren en su dossier el cumplimiento del 30% de integrantes mujeres o pertenecientes a las diversidades.</p> <p>Tendrán 70 puntos si cumplen con más de 20%.</p> <p>Tendrán 30 puntos si cumplen con más de 10%.</p> <p>Tendrán 0 puntos si cumplen con menos de 10%.</p>	<p>10% de ponderación</p>

Autoría	Se ponderarán mejor aquellas propuestas de Música (en este criterio no se evaluarán propuestas de Danza) desarrolladas por agrupaciones o artistas cuyo repertorio musical sea de autoría propia, explicitada en su Dossier. Si considera la dimensión de autoría propia tendrá puntaje máximo 100 puntos . Si no considera esta dimensión obtendrá puntaje mínimo 0 puntos .	10% de ponderación
----------------	---	---------------------------